

3	27294121K	LÓPEZ DE GARAYO SALCEDO, EDUARDO R.
4	45280654W	PLATERO LÁZARO, FRANCISCO JAVIER
5	51906397C	RUIZ MORENO, Mª PILAR

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Motivo exclusión: Presentar solicitud fuera plazo instancias

45282077E GARCÍA PEINADO, JOAQUÍN

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. núm. 5 de 10 de marzo de 2006).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 26 de abril de 2006

La Secretaria Técnica. Mª. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

868.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 25 de abril de 2006 registrada al número 739, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una (1) plaza de Técnico Medio de Biblioteca, personal funcionario, correspondiente al proceso de consolidación de empleo por el procedimiento de concurso libre y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1	45299043Z	AGUILAR GARCÍA, NAHUM
2	45274819D	FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ, Mª DOLORES
3	45283351P	MONTILLA MIRALLES, NURIA I.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. núm. 5 de 10 de marzo de 2006).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 26 de abril de 2006

La Secretaria Técnica. Mª. Carmen Barranquero Aguilar.